



28 de abril de 2022

(22-3362)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: español

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

GUATEMALA: ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 52-2022. REFORMAS AL ACUERDO
GUBERNATIVO NÚMERO 233-2003 DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2003, REGLAMENTO
DE LA LEY DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

Miembro que presenta la notificación	GUATEMALA
---	------------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Acuerdo Gubernativo número 52-2022. Reformas al Acuerdo Gubernativo número 233-2003 de fecha 9 de abril de 2003, Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Materia	Derecho de autor y derechos conexos
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2022/IP/GTM/22_3081_00_s.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/GTM/C/2

Breve descripción del texto jurídico notificado

El texto que se notifica obedece a reformas necesarias en el Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos, para las definiciones del mismo, entre otros aspectos agregando a las mismas el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceso a texto impreso; así mismo incorpora dentro de los derechos morales y patrimoniales, los deberes y facultades de las entidades autorizadas, incorporando los artículos 30 bis y 30 ter para tal fin.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Español
Entrada en vigor	6 de junio de 2022; El Acuerdo Gubernativo número 52-2022 fue publicado en el Diario de Centro América y dispone que entrará en vigor 90 días después de su publicación.
Otra fecha	Publicación: 8 de marzo de 2022

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	25 de abril de 2022
Otra información	
Organismo o autoridad responsable	<p>Registro de la Propiedad Intelectual Ministerio de Economía 7ª Avenida 7-61, Zona 4 Ciudad de Guatemala Guatemala Código Postal 010004</p> <p>Teléfono: (502) 23247070 Correo electrónico: rpi@rpi.gob.gt</p> <p>Dirección de Administración del Comercio Exterior Ministerio de Economía 8ª Avenida 10-43, zona 1 Ciudad de Guatemala Guatemala Código Postal 01001</p> <p>Teléfono: (502) 2412 0337 Correo electrónico: fvasquez@mineco.gob.gt</p>

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.